

Los abogados del turno de oficio señalan que el pago por asunto debería duplicarse

Unos 3.367 letrados prestan asistencia gratuita en Galicia, un 30% más que hace una década pese a la ralentización de su incorporación en los últimos cinco años

Alexandra Moledo
A CORUÑA

La retribución media que percibe un abogado de turno de oficio por expediente no llega a los 135 euros, pese a la última subida el año pasado de un 8% por parte de la Xunta en todas las partidas del baremo para fijar los honorarios. El presidente del Consello da Avogacía Galega, Félix Mondelo, ya explicó en una entrevista en este diario que el servicio de justicia gratuita en Galicia no tiene un pago adecuado al trabajo de los profesionales. En este sentido, asegura que la cantidad por asunto “debería alcanzar el doble” para cubrir el trabajo de los letrados del turno de oficio en la comunidad, aunque admite que eso sería “una utopía” porque el Ejecutivo autonómico “tiene sus limitaciones”. El decano del Colegio de Abogados de Santiago, Francisco Rabuñal, añade que la cuantía por caso está “muy por debajo del precio de mercado”, por lo que considera que el colectivo está “muy mal pagado”. “Nadie vive del turno de oficio”, lamenta.

De todas formas, desde el Consello de la Avogacía Galega se muestran “satisfechos” con la evolución de la partida. En este sentido, el director xeral de Xustiza, Juan Jose Martín, destaca que el año pasado la Xunta destinó 11 millones al servicio de justicia gratuita en Galicia, lo que supone un 11% más que los 9,4 millones invertidos el ejercicio anterior y, según explica, un 29% por encima de los 7,8 millones concedidos en 2008, antes de la crisis. Este año el montante —indica— se ha incrementado otros 200.000 euros hasta los 11,2 millones. Martín indica además



Vista interior de los Nuevos Juzgados en A Coruña. | EDUARDO VICENTE

que el plazo de pago a los profesionales del ramo se redujo de más de dos meses (68 días) a menos de uno con 20 jornadas.

Mondelo destaca que pese a los honorarios “insuficientes” y que son “muchos a repartir”, el número de abogados del turno de oficio sigue una tendencia ascendente, pero reconoce que no es “la afluencia masiva de hace años”. “Aunque no hay problema para prestar asistencia, desde hace cinco años la incorporación se ha ralentizado”, insiste el representante de los letrados de la comunidad. Rabuñal cifra el incremento entre un 25% y un 30% en la última década. Según el IX Informe del Observatorio de Justicia

Gratuita de la Abogacía Española con datos de 2016, en Galicia hay 3.367 letrados adscritos al turno de oficio, lo que supone una treintena más que los 3.335 registrados el ejercicio anterior y 167 por encima a los 3.200 contabilizados en 2014.

Los abogados gallegos destacan que los asuntos penales con asistencia al detenido —por los que los profesionales cobran unos 100 euros por expediente— son los más habituales por los que se accede a la justicia gratuita. Las cifras publicadas en la web de la Vicepresidencia de la Xunta recogen que en 2016 se contabilizaron 19.500 asistencias, el 40% de todos los asuntos tramitados a través de este ser-

vicio. Aún así, el dato es un 13% inferior a los 22.320 casos atendidos en 2015.

La quinta parte de los conflictos abordados en el turno de oficio corresponde a las demandas civiles, que incluyen las causas en las que están involucradas personas sin ingresos para abordar divorcios —por cuyo expediente completo el abogado recibe 350 euros— o asuntos sobre cláusulas bancarias. Según la Dirección Xeral de Xustiza se abordaron por esta vía 10.300 conflictos de este tipo en 2016. A nivel global, la asistencia de justicia gratuita se redujo ese año respecto a 2010 en un 15%, al bajar de 60.000 a 48.500 casos.